28.

Fusagasugá, 2024-08-12.

Oferente
JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
Representante Legal
Consorcio Agropecuario UDEC

Asunto y/o Ref.: Respuesta Observaciones Invitación N°025

Me dirijo a usted para dar respuesta a las observaciones presentadas en lo referente a la invitación **No. 025** que tiene por objeto "ADQUIRIR ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

1. **Experiencia habilitante**

   Respuesta: teniendo en cuenta la observación frente a la experiencia habilitante, es de indicar que se da viabilidad al objeto contractual aportado en la oferta; el cual está acorde al objeto de la invitación **N°025**. Por lo anterior se da cumplimiento, según los requisitos técnicos habilitantes literal 2.

2. **Registro Único de Proponentes**

   Respuesta: es de indicar que, una vez verificados los documentos adjuntos, se da viabilidad a los RUP adjuntados en la propuesta por la conformidad del consorcio para la invitación **N°025.**

3. **Documentos seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)**

   Respuesta: se indica que el documento juramentado allegado por la persona natural que conforma el consorcio, fue validado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Universidad de Cundinamarca, quien da cumplimiento al requisito habilitante.

Cordialmente,

– (FUSAGASUGÁ) –

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe de la Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó:
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-15.3).

32.

Fusagasugá, 2024- 08-09

Señores
Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá.

Asunto: Análisis Precios Artificialmente Bajos.

Una vez verificado los documentos allegados por el oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA** atendiendo a la **INVITACION PRIVADA No 025-2024** publicado el 24 de julio de 2024 **"SUMINISTRO DE ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** En el proceso se evidencia lo siguiente:

CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA

La documentación presentada por el oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA** se evidencia que allega el Absr132, correspondiente a la justificación de precios aparentemente bajos así mismo adjunta soportes atendiendo lo requerido en la **INVITACION PRIVADA No 020-2024** Publicado el 10 de julio de 2024 "***(…) Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente" (…)***

A continuación, se cita la justificación allegada por el oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA**

(…)

CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.
DROGUERÍA, VETERINARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS

[Bogotá, Agosto 9 de 2024]

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN PRIVADA No. 025-2024

Estimados señores:

Yo FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.127.840, en calidad de representante legal de la sociedad CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA, presentamos aclaraciones respecto a mi oferta con precio presuntamente bajo, para lo cual me permito manifestar:

1. Nosotros mantenemos relaciones comerciales directas con proveedores y fabricantes los cuales nos ofrecen descuentos, promociones y precios favorables frente al mercado, gracias a nuestra larga relación por más de 22 años con ellos.

2. Contamos con una infraestructura robusta de bodegaje y almacenamiento, complementada por un sistema eficaz de rotación de inventarios. Esto nos permite minimizar costos operativos, optimizar la logística y, en consecuencia, transferir esos ahorros a nuestros clientes en forma de precios competitivos. Nuestra capacidad de mantener un stock adecuado asegura una rápida respuesta a la demanda, lo que también nos da ventaja en negociaciones de precios.

3. Somos compradores directos a fabricantes nacionales como importadores a grandes superficies para todo el país, y trasladamos a nuestros clientes corporativos los beneficios económicos de estas alianzas comerciales, Esta estrategia nos permite no solo garantizar un suministro continuo y confiable, sino también trasladar las condiciones favorables a nuestros clientes corporativos. De esta forma, nuestros clientes se benefician de las economías de escala que hemos logrado establecer a través de estas relaciones.

Calle 98 No. 47ª-08 *Telefax 6103794 *Tels. 6362684 *2187358 *7426761
Celular (310) 47981 E-mail rancheros61@hotmail.com Bogotá D.c

CONCENTRADOS
EL RANCHO LTDA.
DROGUERÍA, VETERINARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS

Una vez analizado los ítems de referencia que indican precios artificialmente bajos CONCENTRADOS EL RANCHO, garantiza que somos capaces comercialmente y económicamente a soportar los precios ofertados y no consideramos riesgoso mantener estas exigencias durante la ejecución de la futura contratación, es así que garantizaremos, el cumplimiento del objeto contractual sin ir en detrimento de las entidades contratantes.

Así mismo, la operación secundaria se expedirá las pólizas de cumplimiento.

Atentamente,

FERNANDO ADOLFO CARDENAS
Representante legal
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA

Calle 98 No. 47ª-08 *Telefax 6103794 *Tels. 6362684 *2187358 *7426761
Celular (310) 47981 E-mail rancheros61@hotmail.com Bogotá D.c

(…)

Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA** se evidencia que no allega el formato ABSr132 JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS diligenciado y adicional no anexa los soportes indicados en la NOTA 2 DE JUSTIFICACION DEL VALOR COTIZADO.

> *"NOTA 2: Señor oferente, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporten dicha oferta (por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente, etc..). Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de la entidad".*

Por lo tanto, una vez validada la información, se manifiesta por parte de la Dirección de Bienes y Servicios, que la documentación allegada no es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, Por lo tanto, se recomienda no continuar con el proceso.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres
Profesional Dirección de Bienes y Servicios.

32.27.4

31.2

Fusagasugá, 2024- 08- 12

Señores
UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto y/ó Ref.: Invitación 025 2024.

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la solicitud, revisión a impuestos del valor agregado IVA, del Heno De Angleton O Pangola. Presentación por Paca De 10 Kg de buena calidad, cosechado de 45 días de edad.

Una vez verificado lo establecido en el artículo 424 ET Bienes que no causan el impuesto en la partida arancelaria se evidencia que el ítem de consulta no se encuentra relacionado taxativamente en este.

Por otra parte, se pudo identificar que el Heno se encuentra dentro lo establecido en el articulo 468-1 del ET Bienes gravados con la tarifa del 5% en la partida arancelaria 23.08 “Materias y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos **utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte**”.

Lo anterior basados en la definición de Heno “*Alimento para el ganado hecho de pasto secado al sol y luego almacenado al aire libre o en galpones, amontonado o en fardos. El heno es menos nutritivo que el pasto verde y sirve para alimentar a los animales durante el invierno o en otros momentos de escasez.”*

Cordialmente,

MORALES FUNEZ ADRIANA DEL CARMEN
Firmado digitalmente por MORALES FUNEZ ADRIANA DEL CARMEN
Fecha: 2024.08.12 17:54:18 -05'00'

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Jefe Oficina de Contabilidad
Universidad de Cundinamarca